



### **La violencia y la constitución del Estado Nación<sup>1</sup>**

Pierre Salama

¿Cuándo lo cuantitativo se convierte en cualitativo? Es probable que con una tasa de homicidios mayor a 100 por cada 100.000 habitantes, la violencia se vuelva casi incontrolable. Es este el nivel de violencia experimentado por algunas ciudades de México, Brasil, Colombia ayer y Centroamérica. Cuando un país o una ciudad caen en una situación de extrema violencia, se rompe el tejido social y hace que la nación sea menos cohesiva. Cuando los conflictos no se resuelven, y que la violencia es auto-sostenible, cuando la industria de las drogas, el control de las rutas deviene en este punto lucrativo, la actividad criminal tiende a gangrenar el Estado desde su interior y la violencia adquiere aspectos singulares. Ella se convierte en una fuente de anomia. La violencia así liberada y generalizada, " no se deja asimilar ni a una guerra política ni a un conflicto social...sólo un pequeño porcentaje puede atribuirse directamente a causas políticas o a la acción de los grupos organizados de tráfico de drogas, los porcentajes más altos tienen que ver con ajustes de cuentas o a disputas cotidianas " (Pécaut 1994). Esta violencia, despolitizada, trivializada, generalizada, en la que el Estado no tiene más "el monopolio de la violencia legítima" (Max Weber), se transforma en terror según D. Pécaut, que añade: "La transición hacia el terror corresponde a un momento en que sus protagonistas recurren a medios que buscan romper los lazos sociales que definían las características de ciertos sectores de la población, sectores que ahora están sujetos a una sumisión en la que no pueden llamar en su auxilio a ningún tercero, a ninguna institución reconocida" (Pécaut, 1999).

En la mayoría de los países de América Latina, el nivel de violencia es mucho mayor que en los países avanzados. Muchos fracasos en la lucha contra la violencia, pocos éxitos y una muy alta corrupción, incluso en posiciones de responsabilidad muy elevadas, generan una desconfianza, por decirlo suavemente, importante vis-à-vis de las instituciones en la mayoría de los países latinoamericanos. En términos más generales, ¿podemos considerar que tanto el estallido de la violencia por parte de las organizaciones criminales o por el Estado, mina a la nación y al Estado mismo y que, en revancha, la forma-Estado imprime en las mafias algunas de sus características, mutando él mismo y convirtiéndose en Estado narco? Para responder a esta pregunta de una manera no superficial y/o periodística, se impone la reflexión teórica, tanto respecto de la violencia como de la nación y el Estado.

---

<sup>1</sup> Traducido del francés por José Luis Solís Gonzalez.



### **De la violencia**

Las sociedades primitivas no tienen Estado, así que no existe división de clases. En las sociedades primitivas, los miembros de la comunidad, considerados individualmente, se conocen. Este no es el caso cuando la comunidad se divide. Los individuos están relacionados unos con otros sin ni siquiera saberlo, porque tienen "amigos en común". Como lo subraya Clastres (1977: 157): "la comunidad primitiva es a la vez totalidad y unidad. Totalidad en el sentido en que ella constituye un conjunto acabado, autónomo, completo, que cuida constantemente de preservar su autonomía. Unidad en la que su ser homogéneo persevera en el rechazo a la división social, en la exclusión de la desigualdad". El jefe no tiene poder y su acción se limita "a hablar a nombre de la sociedad". Pero estas no son sociedades libres de violencia, por el contrario, "la sociedad primitiva es una sociedad contra el Estado, en tanto que es una sociedad para la guerra" (Clastres, 1977: 171), y continuando la lectura de Clastres: "Para poder pensarse como un Nosotros, es necesario que la comunidad sea a la vez indivisible (una) e independiente (como totalidad)".

La violencia es común en las sociedades primitivas, sociedades opulentas de las que ya se ha hecho hincapié (Sahlins, 1976). Esta violencia, esta guerra, no está relacionada con el estado de naturaleza de los individuos que las comunidades primitivas. La misma no constituye la forma de ganarse la vida, de sobrevivir, precisamente porque estas sociedades son sociedades opulentas. Como lo subraya Clastres (1977), en su crítica a esta interpretación de la violencia: si la guerra fuera motivada por la caza, como medio para sobrevivir, entonces los hombres primitivos se cazarían entre ellos (la guerra) y serían necesariamente antropófagos: "aún en las tribus caníbales, el fin de la guerra nunca es matar a los enemigos para comerlos" (Clastres, 1977: 144). La violencia, la guerra no son sustitutos de los intercambios perdidos por una simple razón: las comunidades primitivas se caracterizan mucho más por su autarquía que por su comercio. "El ideal de la autarquía económica disimula otro, del cual es el medio: el ideal de independencia política" subraya Clastres (1977: 151).

Tampoco se puede deducir que la guerra sería el resultado de intercambios perdidos simplemente porque el comercio es escaso y que las sociedades apunten a la autosuficiencia. Sin embargo, estas sociedades practican la guerra, porque las comunidades primitivas son a la vez totalidad y unidad, como lo hemos señalado. Porque son similares, viviendo cada una en territorios más o menos distantes los unos de los otros, buscan afirmar su diferencia y no sólo para evitar la endogamia mediante el intercambio de las mujeres. Cualquier incidente es un pretexto para la violencia. Sin embargo, la guerra no es generalizada -la guerra de todos contra



todos - porque si fuera así, entonces, se generaría la división y las bases de las sociedades primitivas se pondrían en cuestión. De allí las alianzas *ad hoc* (para luchar contra los enemigos), y los intercambios con los "amigos", entrecortados de guerras. De ahí la desconfianza recíproca. La dispersión de las comunidades, cada uno en su territorio, la necesidad de promover esta dispersión: "la guerra primitiva es la obra de una lógica centrífuga, de una lógica de la separación, expresada de vez en cuando en el conflicto armado ... la guerra sirve para mantener cada comunidad en su independencia política", concluye Clastres (1977: 169).

La guerra entre comunidades en las sociedades primitivas, la violencia en el seno de las comunidades cuando aparece una división dentro de las mismas. *Con la aparición del Estado, la armonía cesa y la división en la sociedad se instala y se refuerza. Entonces la violencia cambia su naturaleza.* No es la comunidad que es estructuralmente violenta a causa de su indivisibilidad, es la división que conduce a la violencia. El individuo, y no necesariamente la comunidad, se convierte en violento porque la división impone la agresividad como medio de supervivencia.

La división, el final de la armonía dentro de las comunidades, explica la necesidad de profundizar la violencia a partir de la distinción entre el derecho natural y el derecho positivo, y de la problemática transición de uno al otro. "El derecho natural de cada hombre está entonces determinado no por la sana razón, sino por el deseo y el poder" escribe Spinoza (1670: 238). Se puede añadir que los individuos son tanto el producto como el productor de una sociedad dividida en grupos y clases sociales. Por lo tanto, aunque el término "derecho natural" deja entender que el individuo es naturalmente violento, no lo es naturalmente, se convierte.

La tesis del derecho positivo se opone a la del derecho natural. Más exactamente, el individuo acepta confiar su violencia a una entidad que está más allá de él. El derecho natural de un individuo se convierte en un derecho colectivo porque los individuos, para vivir, deben estar de acuerdo. "El [derecho] no es más determinado por la fuerza y la codicia de los individuos, sino por el poder y la voluntad combinada de todos" (Spinoza, 1670: 240). "Si bien la ley natural busca justificar los medios (es decir, la violencia) por la justicia de los fines, el derecho positivo se esfuerza en garantizar la justicia de los fines por la legitimidad de los mismos", escribe Benjamín (2000: 212). Se podría añadir que la violencia está más interiorizada con la urbanización en las sociedades occidentales: "la estabilidad especial de los mecanismos de auto-restricción psíquicos [...] está estrechamente relacionada a la monopolización de la restricción física y a la creciente solidez de los órganos sociales centrales" (Elias, 1975: 188).



Sin embargo, a partir de ahí deducir que el Estado tiene el monopolio de la violencia, como lo afirma Weber, no hay más que un paso, que no da Benjamin. En efecto, la legitimidad de los fines se presta a diversas interpretaciones. Ahora, si la violencia es fundadora de la ley, y en ese sentido es creativa, también es conservadora del derecho, y en este sentido, como Benjamín y Arendt enfatizaron, es destructiva. "El sentido de la distinción entre una violencia legítima y una violencia ilegítima no es en absoluto evidente" (Benjamin, 2000: 213), particularmente cuando la violencia busca proteger el derecho, a monopolizarlo a través del Estado, como por ejemplo durante las fases agudas de la lucha de clases como lo indica Benjamin. Arendt va aún más lejos al enfatizar que la violencia, por naturaleza instrumental, no debe confundirse con el Poder: "tan pronto como varias personas se reúnen y actúan en conjunto, el poder es obvio, pero deriva su legitimidad del hecho inicial de la reunión más que de la acción que es probable que le siga". Ella añade que: "La violencia puede ser justificable, pero nunca será legítima" (Arendt, 2002: 153-154). Es por ello, podríamos añadir, que la violencia del Estado, después de pasar un cierto umbral y mediando algunas circunstancias, lejos de ser legítima, apela a la violencia de las clases contra las cuales se ejerce, y apela también igualmente a la violencia de las bandas criminales, convertidas en poderes *de facto*, que compiten con el poder *de jure* que es el Estado, buscando controlar territorios con el fin de ejercer plenamente este poder y legitimarlo con prácticas clientelistas.

La relación entre la violencia, justificada por el derecho positivo, y la legitimidad es compleja. Estamos en presencia de tres pilares, la violencia, el poder, la legitimidad, que no se confunden pero que no se excluyen por completo tampoco. Queda que la legitimidad del Estado / nación debe ser profundizada, con el motivo oculto de la legitimidad de la violencia, aquí económica y financiera.

### **El Estado es como el agujero negro en el análisis de Marx**

Presente en muchos de los escritos de Marx, el Estado está prácticamente ausente en *El Capital*. A partir de ahí se desprenden muy probablemente algunas deficiencias conceptuales, ambigüedades e incluso contradicciones en la elaboración de conceptos como la moneda o la fuerza de trabajo como mercancía, como lo subraya pertinentemente Tran Hac Hai (Artous, 2015), y en el encadenamiento de categorías: ¿Es la moneda (dinero) la que precede a la mercancía o, a la inversa, como lo hace Marx? La escuela de la derivación busca paliar la ausencia del análisis del Estado como una categoría en *El Capital*. Este enfoque permite definir al Estado como un Estado de clase, garante de las relaciones capitalistas de producción, e



incluso productor de estas relaciones (Mathias y Salama, 1985), (Salama, Solís González, en Artous, 2015, op.cit.). Se abre así la vía para un enfoque de las formas del Estado, que son los gobiernos en la búsqueda de legitimidad, incluso si es parcial y limitada. Ayuda a entender el enigma de una burguesía que reina pero...que no gobierna y responder a la interrogación de Pasukanis (1970: 128): "¿Por qué la dominación de clase no permanece como lo que es, a saber, la sumisión de una parte de la población a la otra? ¿Por qué reviste la forma de una dominación estatal oficial o, lo que es lo mismo, ¿por qué el aparato de coerción estatal no se constituye como el aparato privado de la clase dominante, ¿por qué se separa de esta última y reviste la forma de un aparato impersonal, separado de la sociedad?". Una parte de esta respuesta se encuentra en los mecanismos que producen la legitimidad, enmascarando así las relaciones de clase subyacentes.

La legitimación de la cual se pueden beneficiar los gobiernos tiene múltiples determinaciones. En los países avanzados, ella es el producto a la vez de la difusión mercantil, del resultado de las elecciones y, en fin, de la manera en la cual se manifiesta lo que podríamos llamar el fondo cultural, concebido como imaginado y en movimiento. La generalización de la mercancía – jamás acabada - desplaza los límites del mundo no mercantil, elimina los bienes no mercantiles y suscita el surgimiento de otros a través de la intervención del Estado en los bienes públicos, en fin, oscurece las relaciones sociales de producción que permitieron la producción de estas mercancías.

Ella es la fuente de la cohesión social. De ella resulta el fetichismo de la mercancía, él mismo fundamento de la fetichización del Estado (su naturaleza está velada, el Estado aparece como un Estado de todos). El fetichismo de la mercancía funda la legitimación mercantil y permite así de comprender por qué el Estado no aparece como garante de las relaciones capitalistas de producción, excepto cuando se ve amenazado por movimientos sociales de gran magnitud. El sistema de intercambio de equivalentes, basado sobre la igualdad presupuesta de los intercambios, se convierte en el fundamento de la democracia.

En la literatura, la cuestión de la democracia está vinculada principalmente al mercado, y más específicamente a la existencia y la generalización de la mercancía – si hacemos caso omiso de las discusiones sobre la democracia en la antigua Grecia. Ella – la democracia– es contemporánea del capitalismo sin, no obstante, identificarse con él. "En Marx, el análisis teórico del valor tiene por doble tarea iluminar el principio de la regulación de la circulación en la economía de mercado, y la ideología en la base de la sociedad de clase burguesa", escribe Habermas (1968: 44).



El Estado parece ser exclusivamente un garante de las relaciones de mercado, por encima de las clases sociales. De hecho, es mucho más que eso. El intercambio de mercancías no sucede de manera armoniosa, sin contradicción. Su movimiento es ya en sí mismo el producto de una contradicción, la que existe entre el valor de uso y el valor de cambio. La acumulación de capital también está dominada por la contradicción, no se efectúa de manera regular, está entrecortada por las crisis. Estas son "necesarias" dado que son parte de un proceso encaminado a dar eficacia al capital cuando este comenzaba a perderla. Desde este punto de vista la crisis permite que la tasa de ganancia encuentre niveles más favorables. Sin embargo, la coyuntura económica, la crisis latente, la crisis abierta producen mecanismos de desfeticización de las relaciones sociales de producción. Juegan más o menos un papel de desmitificación, cuyo alcance y profundidad son acentuados por los movimientos sociales que pudieran haber engendrado y por la historia de los movimientos obreros. El Estado puede ser llevado a desempeñar un papel decisivo en la crisis, pero al hacerlo, entra en un proceso de desmitificación y aparece mayormente por lo que es, es decir, no sólo como un garante del intercambio mercantil, por encima de las clases, sino también como garante de las relaciones de producción cuando estas parecen estar en cuestión, o incluso amenazadas. Puede aparecer entonces como garante de la supervivencia del capitalismo.

En otras palabras, el Estado no está sujeto a la ley del valor, pero no puede autonomizarse. Es por ello que con Habermas podemos decir que: "El problema de la legitimidad del Estado no consiste ahora a preguntarnos en qué medida es posible ocultar [...] las relaciones funcionales que mantienen el Estado y la economía capitalista (como hacía Pasukanis, P. Salama). El problema consiste más bien en presentar el desempeño de la economía capitalista como [...] la mejor manera de satisfacer los intereses universalizables" (Habermas, 1978: 275). La revelación de lo que es la naturaleza de la clase del Estado importa menos que ayer. Su eficacia importa más. O precisamente, con la globalización y la integración económica, los Estados nacionales pierden su eficacia hoy en día, y abandonan muchas de sus funciones soberanas. Con la adopción de políticas económicas liberales favorecen en un mismo movimiento una desaceleración de la actividad económica y una concentración del ingreso más importante, con la particularidad de que si los ricos se hacen más ricos, los pobres se hacen más pobres y más numerosos.

Los regímenes políticos son formas de existencia del Estado. No son necesariamente legítimos, más precisamente su legitimidad es de geometría variable, de ancha a estrecha. La legitimidad depende, de hecho, también de



factores no mercantiles en relación con las elecciones, a la aplicación del programa para el cual los candidatos fueron elegidos, a la historia y la manera en que se vive, al propio fondo cultural en movimiento. La legitimidad puede seguir siendo importante y permitir que el Estado, a través del régimen político, pueda ayudar a resolver la crisis, reforzando así la legitimidad del gobierno. Por el contrario, cuando éste no es el caso, la legitimidad de los gobiernos puede ser profundamente afectada. Esta pérdida de legitimidad es cuanto más elevada cuando los gobiernos, privados de una parte de sus funciones soberanas deben, bajo coacción, poner en práctica políticas económicas decididas en otras partes, por un poder que no es aún un Estado aunque tenga sus atributos, y que se revelen ser poco eficaces para relanzar el crecimiento y el empleo.

El régimen político es distinto del Estado. Uno es la forma de existencia del otro. Lo que a veces hace difícil esta distinción no reside solamente en que el Estado aparece como lo que no es, sino que en el lenguaje común se identifica al gobierno con el Estado. Sin embargo, los dos son distintos, se encuentran en diferentes niveles de abstracción: el primero (el Estado) a nivel del capital en general, el segundo, a nivel de los capitales numerosos. La legitimidad del Estado reposa en el intercambio de las mercancías, la del segundo, también en el intercambio mercantil pero incluye además como hemos visto, una gama de otros factores.

La autonomía relativa del Estado existe en relación a una clase social, mientras que el régimen político se define en relación a todas las clases sociales en presencia. La relación entre el Estado y el régimen político es a la vez de separación y de dependencia. De separación porque el Estado y el régimen político se sitúan en dos diferentes niveles de abstracción. De dependencia porque el régimen político es la forma de manifestación del Estado. El fundamento de la legitimidad "mercantil" se encuentra al nivel de abstracción del Estado capitalista: la democracia. Al nivel de abstracción de la forma fenoménica del Estado (el régimen político), se encuentra un conjunto de otros factores sobre los cuales se basa la legitimidad de uno u otro gobierno individual: los valores culturales en movimiento, el nacionalismo, los resultados de las elecciones. También la legitimidad de un gobierno es un combinado donde coexisten una legitimidad mercantil (fetichización de las relaciones de producción) y una legitimidad no basada en el mercado, que tiene su base en el conjunto de factores que hemos precisado.



### **¿y la Nación?**

Con la globalización "desde arriba", el Estado pierde su perímetro. En las economías más cerradas de lo que son hoy en día, la cuestión central desde una perspectiva histórica es la de la construcción del Estado / Nación. El Estado no puede concebirse sin la Nación y viceversa. El desarrollo de uno influye sobre el otro. La Nación es el lugar donde el Estado actúa primero, también es su perímetro de legitimación, de allí la fuerza que pueden tener a veces en la Historia los discursos nacionalistas. Con la integración regional, el Estado cede parte de su soberanía a entidades "burocráticas", menos constreñidas que el Estado nacional a legitimarse.

Cuando el Estado nacional pierde su perímetro de legitimidad, esta es trastocada. Esto es lo que explica los regresos a la idea nacional y la búsqueda de una legitimidad fundada en la Nación. Con la globalización, esta última se pierde cada vez más. Este proceso de desaparición alimenta la idea de la búsqueda de la Nación perdida. Está en la base de movimientos soberanistas, anacrónicos, tomando en cuenta el proceso de globalización mismo. El Estado puede entonces apoderarse de estas ideas nacionales; el mundo, el extranjero, habiéndose convertido en el chivo expiatorio, fuente de todos los males. Pero su inclusión en esta economía-mundo vuelve imposible el retorno al pasado, lo que fragiliza al Estado. En otras palabras, el Estado nacional se agota con la pérdida de la Nación, y el regreso a la Nación mina al Estado. La solución sólo puede ser por lo alto: un otro desarrollo en lugar del producido por una globalización desenfrenada, pero otro desarrollo pone en cuestión las relaciones sociales de producción. Al tener en cuenta que no todo es mercancía, uno de los fundamentos esenciales del Estado se erosiona. Ya no puede ser exclusivamente el garante de las relaciones capitalistas de producción cuando estas relaciones son cuestionadas por la búsqueda de otro desarrollo.

Con la globalización, la relación entre el Estado nacional con las grandes empresas pierde su fuerza. Las grandes empresas multinacionales están menos constreñidas por las exigencias de los Estados nacionales y pueden escapar más fácilmente que las empresas nacionales a las reglas del juego de la cohesión social. La optimización de la gestión de la fuerza de trabajo, gracias a las deslocalizaciones, permite aumentar la rentabilidad sin tener que preocuparse acerca de los costos sociales que estas políticas conllevan. China, Bangladesh, México, etc. se han convertido así en los "talleres del mundo". Las compañías multinacionales se han instalado en estos países, o han buscado subcontratistas locales para producir en condiciones de trabajo no decente mercancías al menor costo posible, sin respetar la seguridad de los trabajadores y el medio ambiente. Este proceso es legal. Sin



embargo, es la fuente de la elusión de la ley en los países desarrollados. Dicho de otra manera, producir en los países desarrollados en las condiciones impuestas a los países menos desarrollados, sería completamente ilegal, sería una violación al Código de Trabajo y a las leyes que protegen el medio ambiente. No se trata solamente de diferentes niveles salariales en un país y otro, sino de condiciones de trabajo no decentes. Con este simple ejemplo, uno ve cuánto lo legal se apoya en lo ilegal, cuánto lo ilegal está en la base de ganancias sustanciales, en fin que la frontera entre lo legal y lo prohibido no forma parte del lenguaje de la economía y de los negocios.

La globalización desde arriba, la de los intercambios macroeconómicos, hace referencia a una *globalización desde abajo* la de los hombres y sus actividades de supervivencia. ¿Cuál es la frontera entre lo legal y lo ilegal, entre lo lícito y lo ilícito, entre el trabajo formal y el trabajo informal, en fin entre lo informal y lo criminal, cuando la globalización se desarrolla? ¿De dónde viene la globalización desde abajo y más exactamente, ¿por qué está experimentando un auge cuando la globalización desde arriba se extiende? El proceso es el mismo que se describe, pero no está motivado por la búsqueda del máximo beneficio -incluso si a veces es el caso de los que organizan, coordinan actividades informales y por lo tanto, ilícitas. Él está motivado por razones de supervivencia.

La globalización desde abajo, la de la vivencia de los individuos, mezcla lo lícito con lo ilícito y las fronteras del poder *de jure* de los Estados también se ven afectadas. *El Estado deviene poroso*. Pierde el control de una parte de su territorio en beneficio de poderes *de facto* que pueden ser organizaciones criminales, pierde el control de la frontera entre lo lícito y lo ilícito; esta última, tal como se promulgó por el Estado, ya no se entiende como tal.

El Estado legal, se convierte en poroso, no ejerce la totalidad de sus funciones soberanas y pierde el control de una parte de su territorio. El poder *de jure* es sustituido por el poder *de facto* en ciertos lugares, y es este último el que ejerce en cierta medida estas funciones, ya sea que el Estado nunca fue capaz de cumplirlas, ya sea que las haya abandonado a raíz de la adopción de políticas liberales. Estos sustitutos del Estado son efímeros, amenazados por la aparición de competidores, lo que puede dar lugar a un ascenso de la violencia cuando aparecen organizaciones estrictamente criminales (narcos, secuestradores, etc.). Pero en tanto que sustitutos del Estado, cualquiera que sea su soporte (tal o cual organización), estas organizaciones no pueden existir que en relación al Estado legal. El gobierno, forma fenoménica del Estado, obtiene beneficios, en términos de dinero, del financiamiento de campañas electorales, pero también en términos de



paz social (las organizaciones garantizan la paz en los barrios donde no puede entrar la fuerza pública y / o permanecer allí de forma indefinida).

El poder *de jure* es socavado, también el Estado y su modo de existencia se torna más problemático. La corrupción, el clientelismo en sus formas extremas tienden a imponerse. Sin embargo, el Estado se convierte en un Estado *narco* o se trata del régimen político el que se transforma? Como hemos visto, la naturaleza de clase del Estado viene de la plusvalía. Esta permite ocultar las relaciones de clase y el Estado se impone, aún sea por la violencia directa y abierta cuando estas relaciones reveladas se ven amenazadas. Ahora, lo característico de un sistema de narco se basa en la renta generada por lo prohibido. El precio no depende más del valor, sino de esta prohibición, el enriquecimiento proviene de la capacidad de inscribirse en el circuito de esa renta.

Este enriquecimiento implica a la vez la violencia, la corrupción y el clientelismo, pero no la fetichización de las relaciones de clase. En otras palabras, la legitimación no tiene, o poco, su base en el fetichismo de la mercancía, sino en el clientelismo. Este se acompaña de la corrupción, de la deuda eterna y por lo tanto de la violencia. ¿Se puede considerar entonces que el aumento de las actividades ilícitas haya hasta este punto influido sobre el Estado mexicano que se pueda caracterizar como Estado narco, o es el régimen político, en búsqueda de financiamiento, aún ilegal, para financiar su legitimidad socavada, el que sería narco? Un Estado capitalista, bajo la forma de un régimen político rentista, cuya renta es... ilícita, en un contexto de globalización desde arriba ¿pone en cuestión la idea misma de Nación, donde la globalización desde abajo difumina mayormente que antes la frontera entre lo lícito y lo ilícito?, en donde el aumento de la actividad de los cárteles de la droga priva al Estado de una parte de la nación mediante la creación de zonas sin ley, en tanto que corrompe mediante el soborno masivo de los políticos, ¿puede continuar o está debilitado estructuralmente? son las buenas preguntas y reponderlas a partir desta reflexion teorica permite de pensar que un Estado no puede quedar como estado narco durante mucho tiempo.

### Referencias

ALBA VEGA, Carlos, Gustavo Lins Ribeiro y Gordon Mathews (2015), *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*, México: FCE.

ARENDT, Hanna (2002), *Los orígenes del totalitarismo, Eichmann en Jerusalén*, Paris: Ed. Gallimard.

BENJAMIN, Walter (2000), *OEuvres 1*, Paris : Folio essais, Éd. Gallimard.

CLASTRES, Pierre (1977), « Archéologie de la violence », revista *Lire*, n°1, 137-174.



- ELIAS, Norbert (1975), *La dynamique de l'Occident*, Paris : Éd. Calmann Levy.
- GEFFRAY, Christian (2001), *Trésors, anthropologie analytique de la valeur*, Strasbourg: Éditions Arcanes.
- HABERMAS, Jürgen (1968), *Raison et légitimité*, Paris : Éd. Payot
- MATHIAS, Gilberto y Pierre Salama (1985), *El Estado sobredesarrollado. De las metrópolis al Tercer Mundo*, México: Ed. ERA.
- PASUKANIS, Evgueny (1970), *La théorie générale du droit et le marxisme*, Paris : Éd. EDI.
- PÉCAUT, D. (1991), "El tráfico de drogas y violencia en Colombia", Bogotá: Culturas y conflictos, vol.2, no 3.
- PÉCAUT, D. (1994), "Violencia y política: Cuatro elementos de reflexión sobre Colombia", Bogotá: Culturas y conflictos, no. 13-14.
- PÉCAUT, D. (1999), "Las configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: El caso colombiano", Bogotá: Revista Colombiana de Antropología, (parte 1 y 2), ene.-dic.
- SAHLINS, M. (1976), *Age de pierre, âge d'abondance, économie des sociétés primitives*, Paris : Édition Gallimard.
- SPINOZA, Baruch (1670), *Traité des autorités théologiques et politique*, Paris : Éd. Folio, essai, édition de 2010.